

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.916/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, el expediente

39.0/2015 de Crédito Extraordinario, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 8 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.